



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁ
REKUÁI**

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1105

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA SIEMENS Y DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 464574" – PLURIANUAL - ID N° 474774.

Asunción, 10 de noviembre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 474774 de Licitación Pública Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos Marca Siemens y Declarados Desiertos en el ID 464574", la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos Marca Siemens y Declarados Desiertos en el ID 464574", aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 68/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1936, de fecha 10/11/2025, en el cual manifiesta: *"...Por tanto, del análisis jurídico efectuado, no se observan vicios jurídicos ni desviación respecto al marco legal aplicable que pudieran obstar la prosecución y formal aprobación del proceso por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional. Por lo expuesto precedentemente, y en atención a las constancias instrumentales obrantes en autos, al Informe de Evaluación del Comité, y al marco legal establecido en la Ley N° 7021/22 y la Ley N° 7280/24, esta Asesoría Jurídica considera procedente la aprobación del Proceso de Licitación Pública Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos Marca Siemens y Declarados Desiertos en el ID 464574 – Plurianual – ID N° 474774", por parte de la Máxima Autoridad Institucional, mediante la correspondiente Resolución..."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 32/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos Marca Siemens y Declarados Desiertos en el ID 464574" – Plurianual - ID N° 474774, a las siguientes firmas:



**POLICÍA
NACIONAL**



☆☆☆☆
Comandancia



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY** | **PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N°

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
MARCA SIEMENS Y DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 464574" –
PLURIANUAL - ID N° 474774.**

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. – RUC 80002379-0, por el monto total mínimo de 525.000.000 (Guaraníes quinientos veinticinco millones) y por el monto total y máximo de 1.050.000.000 (Guaraníes mil cincuenta millones) en los Lotes N° 1 y 4.

ALBATROS S.A.C.I. – RUC 80002766-3, por el monto total mínimo de 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y por el monto total y máximo de 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) en los Lotes N° 5 y 6.

JAVIER RECALDE ENCINA – RUC 3723322-0, por el monto total mínimo de 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y por el monto total y máximo de 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) en el Lote N° 7.

CHARPENTIER S.R.L. – RUC 80013232-7, por el monto total mínimo de 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y por el monto total y máximo de 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) en el Lote N° 8.

El monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 1.075.000.000 (Guaraníes mil setenta y cinco millones) hasta el monto total y máximo de G. 2.150.000.000 (Guaraníes dos mil ciento cincuenta millones).

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 1.207.000.000.- (Guaraníes mil doscientos siete millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 943.000.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y tres millones)

Artículo 2°: DECLARACIÓN DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", inciso c) *Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante*, en los Lotes N° 2 y 3.

Artículo 3°: FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



EDUARDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete